



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

PREVISIÓN DE Oponerse a que la futura Ley de Montes que se va a reformar, introduzca un artículo que abra la mano a los incendios forestales intencionados al permitir que posteriormente esos terrenos se puedan recalificar, presentada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista. [8L/5300-1968]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1968, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a previsión de oponerse a que la futura Ley de Montes que se va a reformar, introduzca un artículo que abra la mano a los incendios forestales intencionados al permitir que posteriormente esos terrenos se puedan recalificar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de abril de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1968]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

DOÑA ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

¿Cómo tiene previsto el Gobierno de Cantabria oponerse a que la futura Ley de Montes que va a reformar el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente introduzca un artículo que abra la mano a los incendios forestales intencionados al permitir que posteriormente esos terrenos se puedan recalificar?.

En Santander, a 16 de abril de 2013

Fdo.: Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza. Fdo.: Diputada G. P. Socialista."